

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

00213

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA.

26 ENE 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883 y.

TENIENDO PRESENTE

- 1.- El Memorándum Reservado N° 019 de fecha 05.01.2011 del Jefe del Depto. de Salud;
- 2.- El Memorándum N° 39 de fecha 21.01.2011 del Asesor Jurídico;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) en el sentido de disponer una Investigación Sumaria a cargo de don Roberto Espinosa Bravo, Matrón del Centro de Salud Santa Anselma.

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe del Depto. de Salud mediante Memorándum N° 019 de 2011.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don **ROBERTO ESPINOSA BRAVO**, Matrón del Centro de Salud Santa Anselma, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)